



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 JUN 2018	
Recibido.....	1514.....Hs.
N.º 34969.....C.D.	

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

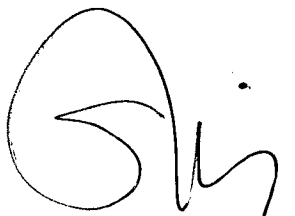
**RESUELVE:**


**Artículo 1º:** Realizar una Sesión Especial de Homenaje a Cayetano Alberto Silva, oriundo de la ciudad de San Carlos, República Oriental del Uruguay, destacado músico, autor de la Marcha San Lorenzo en la ciudad de Venado Tuerto, al cumplirse 150 años de su nacimiento, el 7 de agosto de 1868, conforme lo estatuye la Resolución Número 620/13 de esta Cámara, en el día y hora a determinar por la Presidencia.


**Artículo 2º:** Autorizar a la Secretaría Administrativa, a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la Sesión Especial.

**Artículo 3º:** Encomendar todo lo atinente a la organización y convocatoria de la actividad, a la Dirección General de ceremonial y Protocolo y lo relativo a su difusión, a la Dirección General de Prensa.

**Artículo 4º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
SANTIAGO A. MASCHERONI  
Diputado Provincial

  
C. Giaccoue  
**FUNDAMENTOS**

  
JULIO EDUARDO EGGIMANN  
Diputado Provincial

Señor Presidente:

La presentación del proyecto en cuestión viene fundada, más allá de su extensa trayectoria como Director de Orquesta y músico en un hecho de una profunda significación, tal como es que Cayetano Alberto Silva es el creador de la magnífica y emblemática Marcha San Lorenzo.

Cayetano Silva nació en San Carlos, Maldonado (República Oriental del Uruguay), el 7 de agosto de 1868. Era hijo de Natalia Silva, desde chico inició sus estudios con el maestro Francisco Rinaldi en la Banda Popular de San Carlos. En 1879 ingresó a la Escuela de Artes y Oficios de Montevideo donde se incorporó a la Banda de Música dirigida por Gerardo Grasso, quien le enseñó solfeo corno y violín.

Tal como se describe en su historia, luego emigra a Buenos Aires donde incursiona en el Teatro Colón y asiste a la Escuela de Música dirigida por Pablo Berutti. Vivió en la ciudad de Rosario donde el 1 de febrero de 1894 fue nombrado maestro de la Banda del Regimiento 7



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de Infantería, y se casa con Filomena Santanelli con quien tuvo ocho hijos. En 1898, al ser contratado por la Sociedad Italiana de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe se traslada con su familia a dicha ciudad donde funda un centro lírico, enseña música y crea la *Rondalla* con la que actúa en el Carnaval de 1900. También escribe la música de las obras teatrales *Canillita* y *Cédulas de San Juan* de su compatriota y amigo Florencio Sánchez.

El 8 de julio de 1901, compone una marcha que dedica al Coronel Pablo Riccheri, Ministro de Guerra de la Nación y modernizador del Ejército Argentino. Riccheri le agradeció el homenaje pero le pidió que le cambiara el título por «San Lorenzo», población donde él había nacido. La marcha se interpretó por primera vez en un acto público el 30 de octubre de 1902 en dicha ciudad, en las cercanías del histórico Convento de San Carlos donde se gestó la batalla. Ese día la marcha fue designada *Marcha oficial del Ejército Argentino*. Dos días después Silva vuelve a ejecutarla al inaugurarse el monumento al General San Martín en la ciudad de Santa Fe, con asistencia del presidente Julio Argentino Roca y de Riccheri.

En 1907, Carlos Javier Benielli, le agregaría la letra, que hacía referencia al combate en que las fuerzas argentinas al mando del general San Martín sorprendieron y vencieron a las españolas de la Milicia urbana de Montevideo. La marcha se hizo famosa en otros países y fue ejecutada el 22 de junio de 1911 durante la coronación del Jorge V del Reino Unido con la autorización previa solicitada a las autoridades argentinas por el gobierno inglés. Lo mismo ocurrió para la coronación de la reina Isabel II del Reino Unido, actual soberana inglesa.

Otras marchas compuestas por Cayetano Silva fueron *Río Negro*, *Anglo Boers*, *22 de Julio*, marcha de *San Genaro* (en honor a esa localidad santafesina cercana a Rosario), *Curupayty* (1906, letra de Benielli e inspirada en la Guerra del Paraguay) y *Tuyuty* (letra de A. S. Poggi). En 1906 fue maestro del Regimiento 3 de Infantería. Radicado en Mendoza fundó la Banda de Música del Cuerpo de Bomberos, y allí también ejerció la docencia.

Cayetano Silva murió en 1920 en Rosario, donde la policía le niega la sepultura en el Panteón Policial por ser negro y fue sepultado sin nombre. Sin embargo sus restos fueron trasladados en 1997 al Cementerio Municipal de Venado Tuerto, a través de gestiones efectuadas por la Asociación Amigos de la Casa Histórica *Cayetano A. Silva*. Esta casa, sede del museo regional, archivo histórico, y sede de la Banda Municipal «Cayetano A. Silva», es en la que vivió el compositor y realizó la Marcha San Lorenzo.

Actualmente se ha constituido la Comisión Pro Monumento a Cayetano Silva, una entidad ciudadana integrada por Instituciones y personas de la ciudad y región del Sur Santafesino, que



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

tiene por finalidad la erección de un Monumento – Paseo Escultórico Temático – al ilustre músico. Esta Institución que cuenta con Personería Gremial ha logrado que se asigne la Plazoleta que se encuentra frente a la estación de Ferrocarril, donde se realizó el paseo San Carlos, dado el hermanamiento entre las ciudades de Venado Tuerto y San Carlos (ROU).

Se encuentra ya terminada la ejecución de la Estatua del Maestro, a cargo del artista local el escultor Raúl Bertolini. Teniendo en cuenta que se trata de de una obra escultórica que nos ha de trascender a todos por su sentido de perdurabilidad en el tiempo.

Recordar a Cayetano Silva a los 150 años de su nacimiento, constituye un justo reconocimiento por parte de nuestra provincia, ya que la marcha que él compuso, nos identifica y nos proyecta en el país y en el mundo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto de Resolución.

SANTIAGO MASCIOPIANI  
Grupo Provincial

C. Guaccone

  
JULIO EDUARDO EGGIMANN  
Diputado Provincial

O. Peroni